Los documentos son los siguientes: *i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	**cumple**	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Verificada la oferta de la empresa R&W Constructora, Consultora Emprendimientos S.A se puede a observar que no ha cumplido las exigencias sustanciales en la presentación de su Oferta especificamente en las planilla de computo métrico en la cual se demuestra a continuación lo solicitado y lo presentado por la firma en cuestión.

Según Planilla de Adenda N° 06 de la Convocante:

A.18	Provisión y colocación de red reglamentaria para vóley	unidad	1		

Según planilla de oferta de la empresa R&W Constructora, Consultora Emprendimientos S.A

A.18	Provisión y colocación de red reglamentaria para vóley	ml	30	63.500	1.905.0

Se puede observar claramente que la empresa ha alterado la **Unidad de medida** para su cotización y en consecuencia la **Cantidad** difiere ampliamente de lo solicitado siendo que la red de vóley reglamentaria de vóley no puede tener la cantidad ofertada y teniendo en cuenta q este punto es de carácter sustancial, a continuación se muestra los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas.

Según ADENDA N° 06

Especificaciones Técnicas

5.13 PROVISION Y COLOCACION DE RED REGLAMENTARIA PARA VOLLEY